

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda Secretaría General Técnica

ACTA Nº 8 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024 DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2023-491236

Título: SERVICIO PARA EL CONTROL DE VEGETACIÓN EN LOS MÁRGENES DE LA RED AUTONÓMICA DE

CARRETERAS DE ANDALUCÍA. (2 LOTES)

LOTE 1. PROVINCIAS DE HUELVA Y CÁDIZ. (07-AA-3270-00-00-CS). **LOTE 2.** PROVINCIAS DE GRANADA Y MÁLAGA. (07-AA-3272-00-00-CS).

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 9:30 horas del día 30 de abril de 2024, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 20 de octubre de 2023, modificada con fechas 14 y 29 de febrero de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica. Cristina Vargas Sánchez, Representante de la Asesoría Jurídica. María del Mar López Dantas, Representante de la Intervención de la CFATV. Moisés Barea Solís. Departamento SICA. Dirección General de Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:

Esperanza Álvarez Campos. Departamento Legislación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede al análisis de la documentación presentada en plazo, a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por SEANTO SL y por UTE TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU / ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA atendiendo a los requerimientos realizados de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) respecto a los lotes 1 y 2, respectivamente, del presente expediente de contratación.

LOTE 1. PROVINCIAS DE HUELVA Y CÁDIZ. (07-AA-3270-00-00-CS).

Tras analizar la documentación presentada por SEANTO, SL la Mesa acuerda requerir a la entidad licitadora para que subsane los siguientes defectos u omisiones observados:

 De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7.2.a del PCAP, deberá presentar declaración responsable conforme al modelo del Anexo XIV, de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incursas en supuesto alguno a los que



FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		02/05/2024	PÁGINA 1/2
	ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS			
VERIFICACIÓN	Pk2jm9727YWSSVN2AKAY9S9LA7NLBH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, de 26 de julio, por el que se desarrolla la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía.

- De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7.2.b del PCAP, deberá aportar el bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local del poder de representación de D. Juan Manuel Antolín Aguilar correspondiente a la escritura 513, de 16 de marzo de 2021.
- El certificado de Seguridad Social presentado no es el específico para contratar, por lo que la empresa deberá aportar un nuevo certificado a los efectos de poder contratar con la Junta de Andalucía (NIF. S4111001F), conforme a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Mesa establece un plazo de 3 días para la presentación de la documentación, que se realizará a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la licitadora si en el plazo concedido no atiende al correspondiente requerimiento

LOTE 2. PROVINCIAS DE GRANADA Y MÁLAGA. (07-AA-3272-00-00-CS).

En el examen de la documentación previa se comprueba que los certificados de Seguridad Social presentados por TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU y por ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA no son los específicos para contratar. Sin embargo, habiendo presentado las dos empresas la autorización para la cesión de información sobre Seguridad Social, por la Secretaría de la Mesa se procede a su consulta a través de la aplicación SIREC, con el resultado de que ambas entidades se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago con la Seguridad Social.

Finalizado el análisis, se constata que la documentación presentada es completa y cumple con todos los requisitos exigidos, por tanto, la Mesa acuerda por unanimidad proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a favor de UTE TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU / ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA, como la persona licitadora que ha presentado la mejor oferta para la Administración.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su Conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa La Secretaria de la Mesa Fdo.: Julio M. Cabanillas Moruno Fdo.: Esperanza Álvarez Campos

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		02/05/2024	PÁGINA 2/2
	ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS			
VERIFICACIÓN	Pk2jm9727YWSSVN2AKAY9S9LA7NLBH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		